

Fecha: 20/11/2024 Vpe: \$196.541 Vpe pág: \$449.820

Vpe portada:

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia

0 0 43,69% Sección: LOCAL Frecuencia: DIARIO

Pág: 6

Diputado Felipe Donoso (UDI) presenta proyecto para priorizar agendamiento de horas médicas en zonas rurales y aisladas

\$449.820

El parlamentario gremialista sostuvo que el objetivo es garantizar el derecho a la salud de las personas y establecer un criterio de priorización en el agendamiento de horas de atención.



Con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de las personas que residen en zonas extremas o aisladas, el diputado de la UDI, Felipe Donoso, ingresó a tramitación un proyecto de ley que busca establecer un criterio de priorización

en el agendamiento de horas médicas.

El parlamentario gremialista recordó que en las zonas rurales, las atenciones médicas están limitadas principalmente a la oferta que entregan postas rurales o Centros de Salud de Atención Familiar. Sin embargo, cuando los pacientes requieren tratamientos de mayor complejidad, deben ser derivados a consultorios u hospitales en capitales comunales, provinciales o incluso regionales, lo que implica largos traslados y altos costos para las familias.

"El acceso a servicios básicos en estas localidades presenta serias dificultades. Los habitantes de zonas extremas deben recorrer extensos trayectos para sus actividades cotidianas, y las condiciones geográficas y climáticas muchas veces complican aún más su situación", explicó el representante de la Región

del Maule, enfatizando que en el país existen 3.896 localidades en condición de aislamiento.

El proyecto de ley propone incluir las características particulares de estas zonas como un factor preponderante en el proceso de agendamiento de horas médicas, considerando la disponibilidad del paciente para asistir al recinto en diferentes días y horarios. Según el diputado, esto permitirá mejorar la planificación de los traslados, reducir los costos asociados y facilitar el acceso a la salud.

"La posibilidad de que los pacientes puedan decidir

el día y hora de su conveniencia, conforme a las características de su territorio, es una medida que no solo mejorará la calidad de vida de estas comunidades, sino que también optimizará los recursos del sistema de salud al evitar inasistencias o problemas logísticos", afirmó el legislador.

Finalmente, el diputado Felipe Donoso destacó que esta propuesta representa un paso necesario para reducir las desventajas que enfrentan los habitantes de zonas aisladas y garantizar su derecho a una atención de salud equitativa y accesible.